

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega la competencia en el Director Gerente del Hospital Regional Málaga-Virgen de la Victoria para las actuaciones propias de su participación en el proyecto europeo «FAST: Food Allergy Specific Immuno Therapy».

El Hospital Regional de Málaga-Virgen de la Victoria participa en el proyecto europeo denominado «FAST: Food Allergy Specific Immuno Therapy».

El proyecto «Fast: Food Allergy Specific Immuno Therapy» con núm. de Grant Agreement 115620 que será financiado a través del 7.º Programa Marco de I+D de la Unión Europea-Programa Específico Cooperation-REF FP7-HEALTH-2007-one-stage.

Con objeto de agilizar la participación del Hospital citado perteneciente al Servicio Andaluz de Salud en el referido Programa, el Director Gerente de dicho centro solicita la delegación de competencias.

A la vista de todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, que atribuye al Director Gerente del Organismo la representación legal del mismo, el artículo 16 del Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud, y los artículos 101 y 102 de la ley 9/2007, de 27 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Delegar la competencia en el Director Gerente del Hospital Regional de Málaga-Virgen de la Victoria para las actuaciones propias de su participación en el proyecto europeo «FAST: Food Allergy Specific Immuno Therapy».

La presente Resolución producirá efectos al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.